



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 1002

COMISION DE MEDIO AMBIENTE RECIBE INFORMES TÉCNICOS SOBRE INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL AIRE

- **Los participantes debatieron la periodicidad del inventario de emisiones y acordaron continuar su análisis técnico en próxima sesión**

Mexicali, B.C., jueves 18 de septiembre de 2025. – Con el objetivo de fortalecer el marco jurídico ambiental del estado, revisar el estado actual de la infraestructura hídrica y abordar los retos en materia de gestión de residuos y calidad del aire, la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable celebró sesión presidida por el diputado Diego Echevarría Ibarra.

Durante una sesión previa, y ante la creciente preocupación por el vertimiento de aguas negras al mar, la mala calidad del aire, las y los integrantes de la Comisión acordaron solicitar información técnica especializada para orientar futuras acciones legislativas.

En seguimiento a dicho acuerdo, se recibieron informes técnicos por parte de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

El informe presentado por la CESPT respondió al exhorto aprobado por el Congreso el 20 de marzo, impulsado por el diputado Diego Echevarría, que solicitó revisar la capacidad y funcionamiento de las plantas de tratamiento en Tijuana y Rosarito ante el impacto ambiental por el vertido de aguas negras al mar.

El titular del organismo, Jesús García Castro, informó que actualmente operan 16 plantas de tratamiento en Tijuana y Rosarito, con una capacidad conjunta de más de 3,600 litros por segundo, de las cuales seis ya cumplen con la NOM-001-SEMARNAT-2021.

Destacó la modernización de la planta San Antonio de los Buenos, y anunció que cinco plantas más avanzan hacia el cumplimiento normativo en coordinación con CONAGUA. También se proyecta una nueva planta que duplicará la capacidad instalada. Estas acciones se enmarcan en una estrategia integral que incluye el Bono Verde y el Acta 328, orientadas al saneamiento de la cuenca del río Tijuana y la protección de playas y cuerpos de agua.

En atención al acuerdo emitido por el Congreso del Estado, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable propuso establecer una periodicidad máxima de cinco años para la actualización del inventario de emisiones. La dependencia argumentó que este tipo de ejercicios requiere metodologías especializadas y presupuestos significativos, por lo que su elaboración anual resultaría inviable.

Señaló que, al tratarse de recursos que deben ser autorizados por el Poder Legislativo, una inversión quinquenal permitiría mantener actualizados los programas y políticas públicas en materia ambiental.



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

Durante la sesión, también se aprobó el dictamen de la iniciativa presentada por el diputado Jaime Cantón, que impulsa la economía circular mediante una definición legal más precisa y el fortalecimiento de redes de acopio. La medida busca mejorar la gestión de residuos, fomentar el reciclaje, reducir el impacto ambiental y generar desarrollo económico sostenible.

En su intervención final, el diputado Diego Echevarría reconoció la calidad de los temas abordados en el orden del día y celebró el consenso en torno a la necesidad de mejorar las condiciones ambientales. "Todos queremos agua limpia, aire limpio; coincidimos en el objetivo, aunque las formas y urgencias varíen", señaló.

Con el respaldo de las y los integrantes de la Comisión, a petición del presidente de la Comisión, se acordó realizar una revisión adicional sobre el tema de la periodicidad del inventario de emisiones, con el objetivo de continuar el análisis técnico en una próxima reunión de trabajo.

La sesión contó con la participación de personal directivo y técnico de diversas dependencias del Gobierno del Estado, así como de representantes de organizaciones académicas, científicas y civiles especializadas y comprometidas con la defensa del medio ambiente. Su presencia permitió enriquecer el análisis legislativo con perspectivas especializadas y propuestas concretas para el fortalecimiento de las políticas públicas en la materia.